



CANDIDATURAS PREMIOS CÁMARA DE ALCOY 2026

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios de Alcoy, convoca sus Premios para el ejercicio de 2026, con el objetivo de reconocer la labor de las empresas, entidades y empresarios de la Ciudad.

En esta edición se convocan tres categorías:

Industria.

Comercio, Servicio y Turismo.

Internacionalización.

Los Premios Cámara Alcoy 2026 tienen carácter local, por lo que pueden concurrir a ellos las empresas y personas empresarias que desarrollen su actividad en Alcoy.

Las empresas pueden optar a estos reconocimientos a propuesta de la propia empresa, del Comité Ejecutivo, o de la asociación o el colectivo en que estén integradas.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza a **las 14:00 horas del 30 de enero de 2026**.

La entrega de Premios se realizará en la gala que se celebrará previsiblemente en el mes de marzo de 2026.

Los documentos necesarios para presentar la solicitud se encuentran en la página web www.camaraalcoy.net, se debe usar el enlace de la página de la Cámara de Comercio o este [Cuestionario de presentación de candidaturas](#).

Una vez cumplimentados, se podrán entregar en la sede de la Cámara, en carrer Sant Francesc, número 10, o enviarlo a camara@camaraalcoy.net .

BASES COMUNES

SOLICITUD: Directamente enviando el formulario "PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS 2026", que se encuentra en la página web de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Alcoy, www.camaraalcoy.net. La información será tratada de forma confidencial y una vez finalizadas y publicadas las deliberaciones del jurado, destruida.

PLAZO: El plazo para presentar las solicitudes se inicia el **13 de enero de 2026** y finaliza el **día 30 de enero de 2026 a las 14:00 horas**.

JURADO: El Jurado calificador de estos Premios se nombrará en su momento por la Cámara de Comercio de Alcoy entre personas de reconocido prestigio en el mundo económico, siendo su Presidenta la de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Alcoy, o persona en quien delegue, y actuando como secretaria la de esta Corporación. Al enviar este formulario se aceptan las normas y valoración del jurado. Las decisiones del Jurado, que podrán adoptarse por mayoría simple, serán inapelables, sin que puedan sujetarse a ningún criterio normativo restrictivo, teniendo la presidenta de la Cámara voto de calidad.

CANDIDATURAS: Se pueden presentar de forma directa por la empresa, o a propuesta del Comité Ejecutivo de la Cámara, o de la asociación o el colectivo en que estén integradas. Toda la información suministrada se considerará confidencial y de uso exclusivo de la Cámara. Esta obligación permanecerá vigente de forma indefinida.

REQUISITOS: Puede optar cualquier empresa o persona siempre que la actividad empresarial se ejerza en el municipio de Alcoy. No haber recibido otro Premio similar al convocado, en cualquiera de las ediciones convocadas por la Cámara en los tres años precedentes. La empresa premiada y la Cámara de Comercio de Alcoy podrán mencionar la concesión del premio en la forma que estimen conveniente. Los Premios serán entregados en la gala Premios Cámara Alcoy.

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO A LA INDUSTRIA

Se instituye un Premio en reconocimiento a la labor de las industrias pertenecientes al Censo de la Cámara de Comercio de Alcoy.

El Jurado valorará, entre otras características de los candidatos:

- Innovación Industrial e Industria.
 - Digitalización: Implementación de tecnologías vinculadas a la Industria 4.0 (automatización, robótica, Internet de las Cosas - IoT, Big Data o Inteligencia Artificial aplicada a la producción).
 - I+D+i: Inversión en el desarrollo de nuevos productos, materiales o procesos de fabricación propios.
 - Propiedad Industrial: Valoración de patentes, modelos de utilidad o diseños industriales registrados por la empresa.
- Sostenibilidad y Eficiencia Energética.
 - Economía Circular: Políticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos industriales y subproductos.
 - Descarbonización: Inversiones en energías renovables para el autoconsumo y medidas demostrables de reducción de emisiones de CO₂.
 - Eficiencia en el consumo de agua y materias primas en la cadena de producción.
- Competitividad y Proyección Exterior.
 - Exportación: Peso de las ventas internacionales en la facturación total y apertura de nuevos mercados geográficos. Certificaciones Técnicas: Posesión de normativas internacionales de calidad y seguridad.
 - Cadena de Valor: Capacidad de tracción sobre proveedores locales y fortalecimiento del ecosistema industrial de la comarca.
 - Capital Humano y Seguridad. Formación Técnica: Programas de capacitación especializada para los trabajadores y colaboración con centros de Formación Profesional (FP Dual) o Universidades. Prevención de Riesgos: Inversiones en seguridad laboral que superen los mínimos legales y mejora del entorno de trabajo. Igualdad: Planes de igualdad y fomento del talento femenino en puestos operativos y directivos.
- Otros méritos que la empresa considere con relación al objeto del reconocimiento

PREMIO AL COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO

Se instituye un Premio en reconocimiento a la labor de los comercios, empresas de servicios y del sector turístico pertenecientes al Censo de la Cámara de Comercio de Alcoy.

El Jurado valorará, entre otras características de los candidatos:

- Digitalización.
 - Implementación de canales de venta online, estrategias de marketing digital y presencia activa en redes sociales.
 - Uso de herramientas tecnológicas para mejorar la experiencia del cliente (reservas inteligentes, pagos digitales, IA aplicada a la gestión, etc.).
- Capacidad de la empresa para evolucionar su modelo de negocio tradicional hacia las nuevas demandas del mercado.
- Excelencia en el servicio.
 - Existencia de certificaciones de calidad (ISO, Q de Calidad Turística, SICTED) o protocolos de atención al cliente sobresalientes.
 - Estrategias implementadas para la retención de clientes y gestión de la reputación online (reseñas y valoraciones).
- Originalidad de la oferta comercial o turística que aporte un valor diferencial frente a la competencia.
- Medidas para la reducción de la huella de carbono, gestión de residuos y eficiencia energética en los establecimientos. Priorización de proveedores locales (Km 0), fomento del empleo en la zona y colaboración con el tejido social del municipio. Eliminación de barreras arquitectónicas y esfuerzos por ofrecer servicios inclusivos.
- Consolidación.
 - Años de actividad y solidez del proyecto empresarial.
 - Evolución de la plantilla y apuesta por la formación continua de los trabajadores.
 - Esfuerzos realizados en la reforma de locales, mejora de infraestructuras o expansión del negocio.
- Participación en asociaciones o actuaciones colectivas.
- Otros méritos que la empresa considere con relación al objeto del reconocimiento

Con el objetivo de garantizar la mayor representatividad y justicia en la concesión de los premios, y dada la heterogeneidad de los sectores convocados, se establece lo siguiente:

- En el supuesto de que el número de candidaturas recibidas en la categoría de "Comercio, Turismo y Servicios" sea especialmente elevado o presente una alta calidad técnica en sectores diferenciados, el Jurado podrá acordar el desdoblamiento del premio.
- Este desdoblamiento permitirá otorgar galardones independientes para cada una de las subcategorías que se considere conveniente, manteniendo para cada uno de ellos el mismo prestigio que el premio original.
- El ejercicio de esta facultad será competencia exclusiva del Jurado, cuya decisión será motivada y reflejada en el acta de fallo, siendo esta inapelable.

PREMIO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

Se instituye un Premio en reconocimiento a la labor de las empresas pertenecientes al Censo de la Cámara de Comercio de Alcoy en el aprovechamiento de las oportunidades de los mercados europeos e internacionales. En el caso de que no se presente ninguna solicitud, el Comité Ejecutivo podrá proponer al Jurado firmas candidatas.

Entre los méritos a valorar por el Jurado, éste tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes:

- Evolución de la Actividad Exportadora.
 - Cuota de Exportación: Peso relativo de las ventas exteriores sobre la cifra de negocio total de la empresa.
 - Crecimiento Sostenido: Evolución positiva de las exportaciones en los últimos tres ejercicios económicos.
 - Diversificación de Mercados: Número de países en los que opera la empresa y capacidad para penetrar en mercados estratégicos o de alta dificultad.
- Estrategia de Implantación y Marca.
 - Presencia Exterior: Valoración de la existencia de delegaciones propias, filiales comerciales, plantas productivas o alianzas estratégicas en el extranjero.
 - Promoción de Marca: Esfuerzo en marketing internacional, participación en ferias de referencia y posicionamiento de la marca propia frente a la marca blanca o de terceros.
 - Digitalización Internacional: Uso de canales digitales para la captación de clientes globales.

- Innovación y Adaptación al Mercado.
 - Adaptación del Producto: Capacidad de modificar productos o servicios para cumplir con normativas, certificaciones o gustos culturales de diferentes mercados geográficos.
 - Logística y Distribución: Eficiencia en la cadena de suministro internacional y gestión de riesgos en el transporte.
 - Homologaciones: Obtención de certificaciones técnicas específicas requeridas en países fuera de la Unión Europea.
- Compromiso y Estructura Humana.
 - Departamento de Comercio Exterior: Existencia de un equipo humano especializado en exportación, con dominio de idiomas y conocimientos en comercio internacional.
 - Formación y Consultoría: Inversión en asesoramiento externo o formación continua para afrontar los retos de la globalización.
 - Impacto Local: Cómo la actividad internacional revierte en la creación de empleo y estabilidad en la sede principal de la empresa (la demarcación de la Cámara).
- Otros méritos que la empresa considere con relación al objeto del reconocimiento.